



Administración
e Innovación
Gobierno de Jalisco

002814

Adquisiciones
Administración e Innovación

Adxi ca
19 OCT 2022
05 11
RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

DIR.ADQ/1554/2022
Guadalajara, Jal. A 06 de octubre 2022

03:13

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **DEM/1157/2022** suscrito por la **Dirección de Educación**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia de los procesos de licitación **LPL 223/2022 y 223/2/2022 “HERRAMIENTA PARA REPARACIONES”**, esto por así convenirle a los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara

